

# PREVENCIÓN DE FRAUDE



## ¿NUEVA LEY DE INMIGRACION? ¡TODAVIA NO!

**NO** hay nuevas leyes de inmigración todavía. Abogados honestos no te van a prometer ningún beneficio de inmigración que todavía no existe. Nadie debe aceptar tu dinero hasta que una nueva ley de inmigración sea aprobada. Consulta con un abogado u organización confiable para ver si calificas para estos programas:

**DACA:** Aquellos llegados a Estados Unidos en la infancia podrían calificar. Para aprender más, visita: [unitedwedream.org/dacaisback](http://unitedwedream.org/dacaisback) ó [ilrc.org/daca-demystified](http://ilrc.org/daca-demystified)

**ESTATUS DE PROTECCIÓN TEMPORAL (TPS):** Personas de ciertos países incluyendo Venezuela, Haití, Birmania (Myanmar) y Siria. Visita: [ilrc.org/tps-venezuela-overview](http://ilrc.org/tps-venezuela-overview) ó [uscis.gov/es/programas-humanitarios/estatus-de-proteccion-temporal](http://uscis.gov/es/programas-humanitarios/estatus-de-proteccion-temporal).

## JUSTICIA MIGRATORIA PARA REFUGIADOS LIBERIANOS (LRIF):

Liberianos que califiquen podrían obtener la residencia permanente. Para más información, visita: [undocublack.org/lrif](http://undocublack.org/lrif) (solo disponible en inglés).

## ¿DONDE ENCUENTRO AYUDA LEGAL?

- ✓ Encuentra servicios legales confiables en tu área: [bit.ly/ianimmhelp](http://bit.ly/ianimmhelp)
- ✓ **IMPORTANTE:** Evita notarios ó consultores de inmigración. Ellos no deben proveer servicios legales.
- ✓ Pide a tu abogado prueba de su experiencia ó documentos que comprueben sus estudios y membresía con la barra de abogados estatal.
- ✓ Te puedes reunir con varios abogados y decidir después. No tienes que aceptar representación o servicios al menos que te sientas cómodo@.
- ✓ No firmes nada que no entiendas.
- ✓ Pide un contrato por escrito a tu abogado especificando el servicio y costo.
- ✓ Guarda una copia de todos los documentos que des a tu representante legal.

## ¿CÓMO ME PUEDO PROTEGER?

### No contrates a nadie que:

- ✗ Prometa resultados no realistas o un permiso de trabajo.
- ✗ Se niegue a darte un contrato o por escrito.
- ✗ Cobre por formas de inmigración en blanco. Formas están disponibles gratis aquí: [uscis.gov/es/formularios/todos-los-formularios](http://uscis.gov/es/formularios/todos-los-formularios)
- ✗ Cobre por agregarte a “una lista de espera” para la reforma migratoria. **¡No hay ninguna lista!**
- ✗ Diga que tiene contactos especiales en el gobierno que pueden ayudar en tu caso.
- ✗ Diga que es abogado calificado pero no muestre pruebas.
- ✗ Acepte tu dinero sin darte los servicios acordados.
- ✗ Te pida que mientas en formas o documentos. Si lo haces, puede que tu aplicación nunca sea aprobada y podrías enfrentar cargos legales.
- ✗ Mantiene tus documentos originales y cobra por regresártelos.
- ✗ Se niega a responder tus preguntas o explicarte el proceso.
- ✗ Te disuade de ejercer tus derechos.